

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 117/2011

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 139/2010 a instancia de la parte actora D. Francisco Rueda Cruz, Mª del Carmen Rueda Cruz, Dª Encarnación Rueda Cruz y Dolores Rueda Cruz contra Grupo Constructor Jabelcor S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto y decreto de fecha 14/6/10 del tenor literal siguiente:

Dispongo

Declarar a la ejecutada Grupo Constructor Jabelcor S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.978,23 euros de indemnización y 1.934,26 euros de salarios de

trámite a abonar solidariamente a Dª Carmen, Dª Encarnación y Dª Dolores Rueda Cruz, más 782,49 € de intereses y gastos y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Modo De Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Constructor Jabelcor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.